



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO (ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

	Número de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Anotación
01	73001-4003-002-2020-00125-00	Verbal de Menor Cuantía	Belkis Eugenia Álvarez Medina	Sociedad Constructora el Dorado Villa Campestre	04/05/2023	05/05/2023	09/05/2023	Se fija en lista y traslado recurso de reposición por uno (01) y tres (03) días (Arts. 110 y 319 del C.G.P.)

La secretaria,

María Mercedes Morales Hernández